Barranquilla, 23 de febrero del 2021

Doctora
Constanza Martínez Guevara
Subsecretaria de Talento Humano
Secretaría General de la Gobernación del

Referencia: Primer Informe De Gestión Prestación De Servicios Del 2021.

MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla, por medio de la presente, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2021 al 19 de febrero de 2021, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100140 del 2021 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaría de talento humano en las actividades jurídicas y de gestión pensional que se requieran.

Actividades Desarrolladas:

Obligaciones Contractuales	***Actividades - Producto***
1. Brindar asesoría en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales.	1. Durante el periodo informado fueron emitidos, varios conceptos en forma verbal acerca de temas específicos de pensionados del Departamento; relevándose los temas atendidos con respecto a, UGPP, FONPRECON, MIN-TIC, Pensiones Antioquia, Gobernación del Meta, Pensiones Cundinamarca, SUPERSOCIEDADES y, FONCEP. 2. Se invitaron a Mesas de Trabajo con 19 Entidades Cobrantes de Cuotas Partes Pensionales y, de estas, se atendieron a 7 Entidades Cobrantes en Mesas de Trabajo de manera exitosa. Igualmente, se organizaron reuniones para continuar las Mesas de Trabajo.

	3. Se revisaron cuentas de cobro por pagar a las distintas Entidades Cobrantes de las cuotas partes pensionales de mesadas pensionales en las que concurre en su pago el Departamento del Atlántico; como también, las por cobrar por el mismo a favor de nuestra Entidad Territorial.
2. Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de la legalidad y de las normas que la regulan.	*No hubo temas o asuntos sometidos para brindar asesoría.*
3. Brindar asesoría, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría.	Se emitieron Conceptos verbales en cuanto a solicitudes elevadas al Departamento en temas pensionales; relevándose entre otros, los casos de: i) Alba Molina De Navarro y; ii) Pensiones Cundinamarca.
4. Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.	Se emitieron Conceptos verbales en cuanto a solicitudes de respuestas requeridas en la Subsecretaría; relevándose el caso de Betty Llanos y Arnulfo Sánchez Carrillo, con ocasión a sus solicitudes de naturaleza pensional.

Así las cosas, en los anteriores términos he rendido el informe de gestión contentivo de las actividades desarrolladas por mi ante mi Supervisora Contractual.

Atentamente,



Maicken Dayan Tapia Rodríguez
C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla